



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-150-24, del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	W114PSL/JCFtZRM1qqXpMQ==	<b>Fecha</b>	30/04/2025	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/W114PSL%2FJCFtZRM1qqXpMQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/W114PSL%2FJCFtZRM1qqXpMQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uJuTFtMuuruWiOSDtwDl9A==	<b>Fecha</b>	05/05/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/uJuTFtMuuruWiOSDtwDl9A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/uJuTFtMuuruWiOSDtwDl9A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Lenguajes y Sistemas Informáticos	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Lenguajes y Sistemas Informáticos		
<b>PERFIL DOCENTE</b>		
Sistemas Operativos (Grado en Ingeniería del Software)/Sistemas Operativos (Doble Grado Ingeniería Informática y Matemáticas)/Complementos de Bases de Datos (Grado en Ingeniería del Software).		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>		
Modelos avanzados para el análisis inteligente de datos masivos dependientes del tiempo, estáticos y en streaming		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
11/03/2024	18/12/2015	TU-150-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 23/04/2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María Teresa Gómez López

Fdo.: José Antonio Pérez Castellanos

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Manuel Jesús Marín  
Jiménez

Fdo.: Elena Orta Cuevas

Fdo.: Roberto Ruiz  
Sánchez

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rYgKm+B/bZurrQ+wwjTvWA==	<b>Fecha</b>	25/04/2025
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jesus Marin Jimenez		
	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ		
	Roberto Ruiz Sanchez		
	JOSE ANTONIO PEREZ CASTELLANOS		
	María Elena Orta Cuevas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rYgKm%2BB%2FbZurrQ%2BwwjTvWA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rYgKm%2BB%2FbZurrQ%2BwwjTvWA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uJuTFtmuuruWiOSDtwDl9A==	<b>Fecha</b>	05/05/2025
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/uJuTFtmuuruWiOSDtwDl9A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/uJuTFtmuuruWiOSDtwDl9A%3D%3D</a>		

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
Desglose de los criterios:

## 1. Historial académico (hasta 5 puntos)

- Titulaciones.
- Tesis Doctoral.
- Becas, Premios.
- Otros méritos.

## 2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)

- Puestos docentes desempeñados y docencia universitaria impartida en materias y titulaciones afines al perfil de la plaza.
- Coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes.
- Dirección de trabajos fin de grado, trabajos fin de máster, DEA, etc.
- Evaluaciones positivas de la actividad docente.
- Material docente original y publicaciones docentes.
- Proyectos de innovación docente.
- Participación en congresos orientados a la formación docente.
- Otros méritos.

## 3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)

- Calidad de la actividad investigadora relacionada con el perfil de la plaza y con las líneas de investigación afines a las del departamento.
- Publicaciones científicas en revistas, libros y capítulos de libros.
- Congresos, conferencias y seminarios.
- Coordinación y participación en proyectos y redes de I+D.
- Dirección de tesis doctorales.
- Colaboraciones y estancias.
- Otros méritos.

## 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)

- Transferencia a través de la formación de investigadores.
- Transferencia del conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones.
- Transferencia generadora de valor económico.
- Transferencia generadora de valor social.

## 5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)

- Desempeño de cargos unipersonales.
- Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico.
- Otros méritos.

## 6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)

## 7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)

## 8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)

## 9. Otros méritos (hasta 5 puntos)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rYgKm+B/bZurrQ+wwjTvWA==	<b>Fecha</b>	25/04/2025	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jesus Marin Jimenez			
	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ			
	Roberto Ruiz Sanchez			
	JOSE ANTONIO PEREZ CASTELLANOS			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rYgKm%2BB%2FbZurrQ%2BwwjTvWA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rYgKm%2BB%2FbZurrQ%2BwwjTvWA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uJuTFImuuruWiOSDtwDl9A==	<b>Fecha</b>	05/05/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/uJuTFImuuruWiOSDtwDl9A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/uJuTFImuuruWiOSDtwDl9A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	